



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 13-12-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-01-2020

Folio: 2019-19968
Certificado de ingresos: 2020-184595
SELLO

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

2019-19968



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

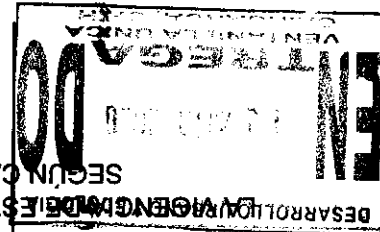
Clave Catastral: 348-080-040

Propietario: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR 63 COLONIA DESARROLLO EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. CORROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,393.30	3,010.29	34,354.10	COND. 50%	33,591.27
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	2,393.30	3,010.29	21,467.94	COND. 50%	1,362,225.34
1990219	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	2,393.30	3,010.29	21,467.94	COND. 50%	45,407.51
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	12,886.16	COND. 50%	653,251.00
1990218	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	12,886.16	COND. 50%	10,887.52
1990311	BANQUETAS	1	876.85	0.00	0.00	COND. 50%	3,704.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	2,393.30	3,010.29	34,354.10	COND. 50%	201,547.64
1990222	ZANJAS	1	876.85	0.00	0.00	COND. 50%	1,111.28
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.							
TOTALES							\$ 2,311,725.80



LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SERÁ AL 02 DE AGOSTO DE 2022, SEGUN CALENDARIO DE OBRA PRESENTADO

1724 PEDRO RAMIREZ RIVERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspen-
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tacha
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones
Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas p

Fecha y Hora de Impresión: 10-08-2020 12:20:5

Dirección: null

302c021473888f88c0d9e21b972f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.